Vista la solicitud de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**, con Documento Único de Identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX**, quien requiere: “ a) Copia simple de la normativa que regula el registro de antecedentes penales (Ya sea LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, MANUALES U OTROS) que aplica la Dirección General de Centros Penales; b) Copia simple del procedimiento para cancelar los antecedentes penales que realiza la Dirección General de Centros Penales. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Unidad de Registro y Control Penitenciario que consta de Manual de Procedimientos del Departamento de Registro y Control Penitenciario, en formato digital PDF.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las quince horas del día once de enero del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

Ref. Solicitud UAIP/OIR/333/2016

MJCA/kl